



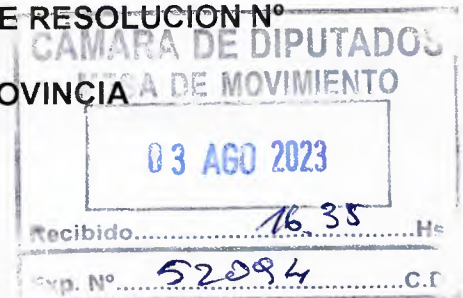
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C.P.N. HORACIO EMILIO MOLINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCION N°

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Declarar desierta por inadmisibilidad la Licitación Pública N° 01/2023, por la que se tramitaba la adquisición de 55 medallas recordatorias para ser entregadas a diputadas, diputados y autoridades de la Cámara de Diputados que finalizan su mandato; ya que la única oferta presentada, no cumple con los requisitos solicitados en el pliego.

ARTICULO 2º: Llamar a Licitación Pública N° 02/2023, a los fines de adquirir 55 medallas recordatorias para ser entregadas a Diputadas, Diputados y Autoridades de la Cámara de Diputados que finalizan su mandato, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS DE CEREMONIAL (3.9.1.0) por un monto total de \$ 11.000.000.- (pesos once millones) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1732/2023.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.